



**Entidad:** Centro Nacional de Control de Energía.

**Sector:** Energía.

**Clave:** 318332.

**Áreas Fiscalizadas:** Dirección de Operación y Planeación del Sistema y  
Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista

**Clave de programa y descripción de auditoría:**  
800 – Al Desempeño.



**Oficio. No. OIC-CENACE/TAADMGP/091/2024**  
Ciudad de México, 28 de junio de 2024

**ING. FABIAN VAZQUEZ RAMÍREZ**

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA  
DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA.  
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, Piso 9, Los Alpes,  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México.  
P R E S E N T E.



**ING. MAURICIO CUELLAR AHUMADA.**

SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO DE LA GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL  
Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y PLANEACIÓN DEL SISTEMA  
DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA.  
Don Manuelito No. 32, Olivar de los Padres,  
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México.  
P R E S E N T E.

Me refiero a la orden del acto de fiscalización de la Auditoría 2024-18TOM-OICE-AUD-004 al Desempeño, denominada "Estudios de Servicios de Transmisión", comunicada mediante oficio No. OIC-CENACE/TAADMGP/049/2024 del 08 de abril de 2024, y de conformidad con los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracciones VIII, IX y XXIV, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 99, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el 4 de septiembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); 74 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía publicado el 20 de abril de 2018 en el DOF; y, numerales 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 05 de noviembre de 2020 en el DOF y su modificación publicada en el DOF el 8 de diciembre de 2022, se adjunta el informe de resultados definitivos del acto de fiscalización practicado a la Subdirección de Planeación adscrita a la Dirección de Operación y Planeación del Sistema y a la Subdirección de Contratos y Operaciones Comerciales del Mercado Eléctrico Mayorista adscrita a la Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista ambas del Centro Nacional de Control de Energía.

En el informe adjunto se presenta con detalle los resultados finales determinados, que previamente fueron comentados y firmados por los responsables para su atención, los cuales consisten en lo siguiente:

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.

**Entidad:** Centro Nacional de Control de Energía.**Sector:** Energía.**Clave:** 318332.**Áreas Fiscalizadas:** Dirección de Operación y Planeación del Sistema y  
Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista.**Clave de programa y descripción de auditoría:**  
800 – Al Desempeño.

**Resultado 1.** Diferencias detectadas en el ejercicio 2023, en la integración del Indicador “Índice de Atención de Solicitudes de Servicios de Transmisión (IASST)”, de acuerdo a la evidencia documental proporcionada comparado con lo reportado por la Subdirección de Planeación en la Plataforma de Indicadores de Desempeño Institucional.

**Resultado 2.** El resultado del Indicador “Índice de Atención de Solicitudes de Servicios de Transmisión (IASST)” del ejercicio 2023, no mide la eficacia en la atención de las solicitudes para la determinación de los cargos del servicio de transmisión, de acuerdo a su definición, toda vez que no establece plazos establecidos para el cumplimiento de los procesos, así mismo, la Ficha del Indicador no especifica el documento que contabilice una solicitud como cancelada para considerarla como atendida.

Al respecto, les solicito girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones al desempeño y la recomendación preventiva acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados finales correspondientes.

Finalmente, informo a ustedes que, a partir de las fechas comprometidas para su atención, realizaremos el seguimiento de los resultados finales determinados hasta constatar sus soluciones definitivas.

**ATENTAMENTE****EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA  
DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA.****C.P. CARLOS GARCÍA RAYÓN**

c.c.p. DR. RICARDO OCTAVIO ARTURO MOTA PALOMINO.- Director General del Centro Nacional de Control de Energía.- Presente  
MTRO. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORTEGA.- Titular del Órgano Interno de Control Específico en el Centro Nacional de Control de Energía.- Presente  
MTRA. MARÍA AZUCENA MORÁN ALONSO.- Jefa de Unidad de Control Interno del Centro Nacional de Control de Energía.- Presente